

ACUERDO No. 003
 ()
30 ABR 2026

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
 en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025, se fijó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.026.
- 3) Que los establecimientos públicos del orden municipal presentaron Proyectos de Acuerdo de Adición correspondiente a los recursos de superávit generado al cierre de la vigencia fiscal 2.025, según se detalla a continuación:

Establecimiento Público	Valor Superávit vigencia 2.025
Empresa de Servicios Públicos Municipales No Domiciliarios de Duitama ESDU	344.276.549,00
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama " CULTURAMA"	103.759.811,51
Fondo de Vivienda Obrera de Duitama FOMVIDU	3.487.585,00
Total	451.523.945,51

- 4) Que los Tesoreros de los anteriores establecimientos públicos, certificaron la disponibilidad de recursos en bancos para adición presupuestal.
- 5) Que el numeral 11 del Artículo 26 del Acuerdo 053 de 2.009, establece como una de las funciones del COMFIS, emitir concepto sobre la cuantía de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos, que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto Municipal y determinar el procedimiento sobre el manejo de estos recursos.
- 6) Que el resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2.025 de los establecimientos públicos, fue aprobado por el Comité de Política Fiscal COMFIS, autorizando que los recursos de superávit, sean incorporados nuevamente a la entidad que los generó para su ejecución en la presente vigencia.
- 7) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025 en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$451.523.945,51), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APOORTE DEPARTAMENTO	APOORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51
	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51
1,2	ESDU Recursos de Capital	344.276.549,00 344.276.549,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	344.276.549,00 344.276.549,00
1,2	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA Recursos de Capital	103.759.811,51 103.759.811,51	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	103.759.811,51 103.759.811,51
1,2	FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU" Recursos de capital	3.487.585,00 3.487.585,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.487.585,00 3.487.585,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$451.523.945,51), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APOORTE DEPARTAMENTO	APOORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51
	GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51
2,3	ESDU Gastos de Inversión	344.276.549,00 344.276.549,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	344.276.549,00 344.276.549,00
2,3	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA Gastos de Inversión	103.759.811,51 103.759.811,51	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	103.759.811,51 103.759.811,51
2,3	FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU" Gastos de Inversión	3.487.585,00 3.487.585,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.487.585,00 3.487.585,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	451.523.945,51	0,00	0,00	0,00	451.523.945,51

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

30 ABR 2026


JOSÉ LUIS GIL SOSA
 PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, según consta en la Resolución No. 035 del 14 de abril de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 24 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 29 DE ABRIL DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del período de sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Municipal, del 10 al 30 de abril de 2026, mediante Decretos No. 149 del 10 de abril de 2026, y 159 del 14 de abril de 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 003 del 30 DE ABRIL DE 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 30 de abril de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCÍO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301